

por las mismas normas y se devengarán en iguales cuantías que actualmente se reclaman.

Todo ello hasta que se dicten las normas de carácter general a que hace mención la citada disposición transitoria segunda del Decreto.

Tres. Hasta tanto se dicte la Orden ministerial conjunta que establezca la nueva regulación de la indemnización de vivienda, conforme prevé la segunda disposición transitoria del Decreto, se percibirá en idénticas condiciones y cuantías men-

suales que las fijadas para la gratificación de este mismo nombre en las disposiciones vigentes hasta la publicación de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1967.

CARRERO

Exmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 6 de marzo de 1967 por la que se determinan para el mes de enero de 1967 los índices de revisión de precios de las obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para desarrollo del Decreto de 13 de enero anterior, que suspendió la aplicación de la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Ilustrísimos señores:

Visto lo establecido en el Decreto de 21 de junio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) y Orden de 7 de febrero de 1955 que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Considerando el Decreto 2419/1966, de 10 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre de 1966), por el

que entran en vigor las nuevas bases de cotización a efectos de Seguros Sociales Unificados. Seguro de Desempleo, Mutualidades Laborales y Formación Profesional, a partir de 1 de enero de 1967,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión de Revisión de Precios, ha resuelto fijar para las obras a que se refiere la norma primera de la Orden de 7 de febrero de 1955 y para el mes de enero de 1967, los siguientes índices:

Indice de mano de obra en 1.ª zona laboral: 1391,611.
Indice de mano de obra en 2.ª zona laboral: 1509,770.

Los restantes índices se mantienen en los valores aprobados por Orden de 6 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1967).

Lo que participo a VV. II para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1967.—P. D. Santiago Udina.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Obras Públicas. Directores generales, y Secretario general Técnico, Presidente de la Comisión de Revisión de Precios.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 23 de febrero de 1967 por la que se nombra por concurso a don Manuel Humberto Casanova Vázquez Secretario del Juzgado de Paz de Villa Cisneros.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero pasado para la provisión de la plaza de Secretario vacante en el Juzgado de Paz de Villa Cisneros,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Oficial Habilitado de la Justicia Municipal don Manuel Humberto Casanova Vázquez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de marzo de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Caballería don Lucio Perales de Lucas.

Exmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Bole-

tín Oficial del Estado» número 189), y apartado b), de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Caballería don Lucio Perales de Lucas, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Impuestos Directos, Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 6 de marzo de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Exmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 10 de marzo de 1967 por la que se resuelve el concurso de méritos número 1/1967 para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de méritos número 1/1967 para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 25, de 30 del mismo mes), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y con la propuesta formulada por la Comisión Superior de Personal en su reunión del día 8 de marzo del año actual,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución del mencionado concurso de méritos, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

Segundo.—Declarar reintegrados al servicio activo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a los funcionarios que a continuación se citan:

A02PG000132. Blas Olivar, María Victoria de.
A02PG003106. Carlos y Aparicio Juan José de.
A02PG003607. Obis Ollus, Mariano.
A02PG005084. Pedregal Ebrat María Sira.
A02PG006864. Gelabert Soler, Pedro.
A02PG007019. Lasosa Morer, María del Carmen.
A02PG007023. Carlos y Aparicio Margarita de.

Tercero.—Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales interesados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y el artículo 13.2 del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden, se adscribirán a los funcionarios que han obtenido vacante en el Departamento, a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona dando cuenta a esta Presidencia del Gobierno (Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal).

Cuarto.—Cuando el destino obtenido a través de este con-

curso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a esta Presidencia del Gobierno (Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sres. ..

RELACION QUE SE CITA

Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		
			Ministerio	Servicio	Localidad

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Madrid	A02PG005022	Vinuesa Delgado, Julián	HA	DG-Tesoro-Deuda-Clases-P	MD-Madrid.
Pontevedra	A02PG001704	Alvarez Gallego, Amalia	HA	Deleg-Provincial	PO-Pontevedra.
Valencia	A02PG003991	Chornet Chornet, María Luisa	UT	Deleg-Provincial	VL-Valencia.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Madrid	A02PG001355	Díaz Núñez, Florián José	PG	DG-Plaz-Provin-Afric...	MD-Madrid
Madrid	A02PG004189	Villar Santoja, Narciso	AG	DG-Agricultura	MD-Madrid
Madrid	A02PG004478	Andrés Michelen, Esperanza	SP		
Madrid	A02PG005380	González Merelo, Dolores	SP		

MINISTERIO DE HACIENDA

Barcelona	A02PG001794	Galcerán Polles, Rafael	AG	Jef-Agronómica	BN-Barcelona.
Barcelona	A02PG004362	Qui Batlle, Carmen	HA	Deleg-Provincial	LR-Lérida.
Barcelona	A02PG007174	Alvarez Vázquez, Gabriel	HA	Deleg-Provincial	CO-Córdoba.
Bilbao	A02PG003453	Fernández Arrillaga, José Ángel (1) (2)	HA	Deleg-Provincial	VZ-Bilbao.
Bilbao	A02PG003195	Elichegui García, Ángel (1) (2)	HA	Deleg-Provincial	VZ-Bilbao.
Ceuta	A02PG001452	Cazalla Verdier, Carlos	CO	Deleg-Regnal	CA-Ceuta.
Ciudad Real	A02PG004571	Bermejo Barguilla, Hortensia	IN	Deleg-Provincial	CR-Ciudad Real.
Coruña	A02PG005084	Pedregal Ebrat, María Sira	EV	Aduana	GE-Port-Bou.
Gerona	A02PG001672	Almodóvar Escrivano, Valentín	HA	Deleg-Provincial	JA-Jaén.
Huesca	A02PG007019	Lasaosa Morer, María del Carmen	EV	OP	MD-Madrid.
Jaén	A02PG006975	Paino Gil, Aurora (1) (2)	HA	DG-Transp-Terrestres	MD-Madrid.
Las Palmas	A02PG002001	Pérez-Galdós Martínez, Enrique	OP	DG-Puertos-Señales ...	MD-Madrid.
Las Palmas	A02PG002616	Utrilla Daroca, Rafael	OP	Deleg-Provincial	LU-Lugo.
Lugo	A02PG003130	Pereira Rabal, José María	IN	DG-Régimen-Interior ..	MD-Madrid.
Madrid	A02PG000121	Rosende Márquez, María Matilde	HA	DG-Inst-Geográ-Catas.	MD-Madrid.
Madrid	A02PG000132	Blas Olivar, María Victoria	EV	DG-Inst-Geográ-Catas.	MD-Madrid.
Madrid	A02PG000664	Asenjo Arranz, Claudia Esther	PG	DG-Inst-Geográ-Catas.	MD-Madrid.
Madrid	A02PG000669	Bordons Ramírez, María Concepción	PG	DG-Inst-Geográ-Catas.	MD-Madrid.
Madrid	A02PG003064	Rodríguez Núñez, Isabel	GO	DG-Admón-Local	MD-Madrid.
Madrid	A02PG003466	Lillo Aracil, María del Pilar	VI	DG-Arquitectura	MD-Madrid.
Madrid	A02PG003467	López Juste, Gustavo	HA	Deleg-Provincial	HV-Huelva.
Madrid	A02PG004258	Lázaro Guardia, Guadalupe	HA	Deleg-Provincial	BU-Burgos.
Madrid	A02PG004271	Esteban Echevarría, Julia	HA	Deleg-Provincial	AL-Almería.
Madrid	A02PG005068	Rodríguez Raposo, Carmen	HA	Deleg-Provincial	PO-Pontevedra.
Madrid	A02PG004971	Rodríguez Quintas, Manuela	HA	Deleg-Provincial	PO-Pontevedra.
Madrid	A02PG006281	Martín D'Opazo, Encarnación	TR	Magistratura-Trabajo	MD-Madrid.
Madrid	A02PG006515	López Alfranca, Carmen	VI	DG-Vivienda	MD-Madrid.
Madrid	A02PG006685	García Prieto, María Dolores	GO	Gobierno-Civil	CR-Ciudad Real.
Madrid	A02PG006034	Viña Villia, María de los Angeles	PG	DG-Servicios	MD-Madrid.
Madrid	A02PG007026	Saavedra Hidalgo, Emilia (1) (2)	HA	Deleg-Provincial	MD-Madrid.
Madrid	A02PG007051	Ibán Valdés, Ventura Carmen (1) (2)	HA	Deleg-Provincial	MD-Madrid.
Málaga	A02PG007097	Aznar Ruiz Ogarrio, Antonio	HA	Deleg-Provincial	GU-Guadalajara.
Málaga	A02PG001364	Peñarrubia Losada, Julio	IN	Deleg-Provincial	MA-Málaga.
Orense	A02PG004089	González Pena, José Luis	IN	Deleg-Provincial	OR-Orense.
Oviedo	A02PG006184	Casado Ares, Francisca Soledad	HA	Deleg-Provincial	VA-Valladolid.
Palencia	A02PG005061	Gama Martínez, María Dolores	PG	Deleg-Provincial	PA-Palencia.
Salamanca	A02PG007023	Carlos y Aparicio, Margarita de	EV	Deleg-Prov-Estadist	SH-Aaiun.
Sevilla	A02PG002889	Martínez Rodríguez, Manuel	HA	Deleg-Provincial	HV-Huelva.
Tarragona	A02PG002982	Hernández Domínguez, Manuel	OP	Jef-Prov-Carreteras	GE-Gerona.
Tarragona	A02PG006540	Porras Valles, Julián	PG	Servicio-Hacienda	SH-Aaiun.

Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		
			Ministerio	Servicio	Localidad
Teruel	A02PG003319	Martinez Cayuela Purificación	PG	DG-Plaz-Provin-Afric	MD-Madrid.
Valencia	A02PG007231	Fonseca Aparicio, Ricardo	OP	Comsria-Aguas-Júcar	VL-Valencia.
Valladolid	A02PG006008	Frechilla Manterola, Caridad	IN	Deleg-Provincial	PA-Palencia.
Valladolid	A02PG006039	Gómez Muñoz, Jaime	HA	DG-Tesoro-Deuda-Clases-P	MD-Madrid.
Zaragoza	A02PG004407	Alvaro Pelegrin, María del Pilar	VI	Deleg-Provincial	ZG-Zaragoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Alava	A02PG003937	Abréu y Zumárraga, Félix	HA	Deleg-Provincial	AA-Vitoria.
Alicante	A02PG004489	Die Colg, Juan	EC	Inst - E. M. « Jorge Juan »	AC-Alicante
Alicante	A02PG004758	León López, María del Carmen	TR	Magistratura-Trabajo	AC-Alicante
Badajoz	A02PG002409	Bejarano Criado, Eduardo José	IN	Distr-Minero	BA-Badajoz.
Ciudad Real	A02PG006240	Lizan Palencia, Francisco	PG	Deleg-Prov-Estadis	CR-Ciudad Real.
Coruña	A02PG005666	Olivade Verdía, María del Carmen	HA	Deleg-Provincial	CN-Coruña.
León	A02PG002126	Fernández Fernández, María Paz	GO	Gobierno-Civil	CN-Coruña.
Logroño	A02PG001605	Valles Morales, Isidoro	IT	Deleg-Provincial	LO-Logroño.
Lugo	A02PG003429	Manzano Miglietti, Angela	IN	Deleg-Provincial	LU-Lugo.
Lugo	A02PG004505	Casanova Tizón, Fe	IN	Deleg-Provincial	LU-Lugo.
Lugo	A02PG006194	Vázquez Rodríguez, Emma	IN	Deleg-Provincial	LU-Lugo.
Madrid	A02PG001749	Sanz Benito, Eusebia	GO	Gobierno-Civil	SO-Soria
Madrid	A02PG002820	Dubois Vargas, Antonio	TR	Magistratura-Trabajo	MD-Madrid.
Madrid	A02PG003898	Egea Groizard, María Luisa	AG	Serv-Prov-Ganadería	MD-Madrid.
Madrid	A02PG005569	Rubio Just, Ignacio	GO	DG-Sanidad	MD-Madrid.
Málaga	A02PG003389	Heredia Fernández, Alfonso	AG	Distr-Forestal	CA-Cádiz.
Málaga	A02PG004435	Cruz García, Fernando de la	IT	Deleg-Provincial	MA-Málaga.
Mejilla	A02PG002816	Aguilera Merchan, Manuel	CO	Subdelegación	MA-Melilla.
Murcia	A02PG002963	Escobar Espinosa, Luis Manuel	OP	Jef-Prov-Carreteras	MU-Murcia
Murcia	A02PG006716	Riquelme Lozano, Francisco	IN	Deleg-Provincial	MU-Murcia
Palma de Mallorca	A02PG006864	Gelabert Soler, Pedro	EV	Distr-Forestal	UU-Murcia
Salamanca	A02PG005685	González Guerra, Alfonso	AG	Deleg-Provincial	LU-Lugo
Sevilla	A02PG001177	Espejo Parache, Jaime	IT	Deleg-Provincial	SE-Sevilla.
Sevilla	A02PG005024	Vera Franco, Manuel	IN	Deleg-Provincial	SE-Sevilla.
Tenerife	A02PG001967	Tallo Bausa, Emilia	HA	Deleg-Provincial	TE-Tenerife.
Tenerife	A02PG002322	Colorado Magán, Luis	IN	Reg-Prodad-Indust	MD-Madrid.
Tenerife	A02PG003346	Alsina Rodríguez, Amadeo	TR	Magistratura-Trabajo	TF-Tenerife.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Málaga	A02PG003193	Ubeda Amate, Andrés	OP	Jef-Prov-Carreteras	MA-Málaga.
Sevilla	A02PG004140	Sánchez Rodríguez, Santiago	OP	Jef-Prov-Carreteras	MU-Murcia.
Valencia	A02PG001231	Malo Merino, Josefina	EC	Subsecretaría	MD-Madrid.
Zaragoza	A02PG003607	Obis Ollue, Mariano	EV		

MINISTERIO DE TRABAJO

Barcelona	A02PG002464	Martinez López, Emilio	GO	Gobierno-Civil	BN-Barcelona.
Barcelona	A02PG003428	Mataró Ferrer, Adela	GO	Gobierno-Civil	BN-Barcelona.
Barcelona	A02PG004541	Rivas Esquivino, Concepción Isabel	GO	Gobierno-Civil	BN-Barcelona.
Burgos	A02PG001966	Rojo Lázaro, Felisa	HA	Deleg-Provincial	BU-Burgos.
Burgos	A02PG004830	Guillén Martín, María Teresa	HA	Deleg-Provincial	BU-Burgos.
Cuenca	A02PG005657	Pérez Viana, Josefina	HA	Deleg-Provincial	CU-Cuenca
Madrid	A02PG004061	Collado Mellado, Antonio	TR	Deleg-Provincial	BN-Barcelona.
Madrid	A02PG004874	Atienza Simón, Irene	PG	DG-Inst-Nal-Estadist	MD-Madrid.
Madrid	A02PG005911	Remón Corral, José	PG	DG-Inst-Nal-Estadist	MD-Madrid.
Madrid	A02PG006441	Costero Cortés, Benita	PG	DG-Inst-Nal-Estadist	MD-Madrid.
Madrid	A02PG004474	Romero Delgado, Gloria (1) (2)	IT	Deleg-Provincial	MD-Madrid.
Melilla	A02PG004690	Romero Cobos, Guillermo	GO	Gobierno-General	CA-Ceuta.
Vigo	A02PG003848	Romero González, María del Carmen	GO	Gobierno-Civil	PO-Pontevedra.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Barcelona	A02PG006175	Cid Maestro, Saturio	GO	Subsecretaría	MD-Madrid.
Barcelona	A02PG006620	Romero Masip, Enrique	TR	Magistratura-Trabajo	BN-Barcelona.
Jaén	A02PG002634	Ortega Lechuga, Enriqueta	OP	Subsecretaría	MD-Madrid.
Madrid	A02PG000091	Álvarez Yáñez, Josefina	PG	DG-Inst-Geográ-Catas	MD-Madrid.
Madrid	A02PG000117	García Hernández, Margarita	PG	DG-Inst-Geográ-Catas	MD-Madrid.
Madrid	A02PG001475	Pérez Torres, María de las Angustias	HA	DG-Patrimonio-Estado	MD-Madrid.
Madrid	A02PG003106	Carlos y Aparicio, Juan José de	EV	DG-Jurisdic-Trabajo	MD-Madrid.
Madrid	A02PG003254	Prieto Santiago, Luciano	TR	Deleg-Regnal	SE-Sevilla.
Madrid	A02PG003421	Cacho Gómez, Luis	CO	DG-Inst-Nal-Estadis	MD-Madrid.
Madrid	A02PG004858	Sáez de Parayuelo y Gutiérrez-Ravé, Francisco	PG	Secret-Gral-Técnica	MD-Madrid.
Madrid	A02PG004108	Ruescas Ruescas, Pilar (1) (2)	IN	Reg-Prodad-Industria!	MD-Madrid.
Madrid	A02PG005181	Tempolido Gómez, María Dolores (1) (2)	IN	DG-Beneficienci-O-Soc.	MD-Madrid
Madrid	A02PG005738	Valladares de la Cuesta, Luis Carlos	GO		MD-Madrid

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Madrid	A02PG005466	Davo Jiménez, Agustín	HA	Deleg-Provincial	GU-Guadalajara.
Madrid	A02PG005863	Otheo de Tejada Martínez, María Concepción	GO	Subsecretaría	MD-Madrid.
Zamora	A02PG001489	Sagrario del Pozo, María Teresa	TR	Deleg-Provincial	HU-Huesca.

MINISTERIO DE COMERCIO

Tenerife	A02PG003562	Tovar Morais, Amalia	HA	Deleg-Provincial	TF-Tenerife.
Tenerife	A02PG005640	Sesto López, Angel Luis	HA	Serv-Lotería-Nacional	MD-Madrid.

Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		
			Ministerio	Servicio	Localidad
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO					
Madrid	A02PG000547	Magallón Antón, Juana Teresa ...	HA	DG-Tesoro-Deuda-Clases-P	MD-Madrid.
Melilla	A02PG002851	Moro Cañizal, Arturo	PG	Deleg-Prov-I-Geográf ..	BN-Barcelona.
(1) Fué reingresado al servicio activo, sirviendo este destino con carácter provisional (artículo 7.º, 1. Decreto 1106/1966).					
(2) Derecho preferente (artículo 51, 2 y 3, Ley de Funcionarios Civiles del Estado)					

ORDEN de 10 de marzo de 1967 por la que se resuelve el concurso de méritos número 1/1967 para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de méritos número 1/1967 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 25), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, con la propuesta formulada por la Comisión Superior de Personal en su reunión del día 8 del mes de marzo corriente,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución del mencionado concurso de méritos, destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

Segundo.—Declarar reingresados al servicio activo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a los funcionarios que a continuación se citan:

A03PG000625. González González, José.
 A03PG00375. Atares Torrente, Matilde.
 A03PG010877. Muñoz Tapia, María del Pilar.
 A03PG011088. Dobaño Alonso, Segundo.
 A03PG011613. Pérez Guitián, Josefina María.
 A03PG003051. Garrido Romero, Bernardo.

Tercero.—Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales interesados, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del

Estado, y artículo 13, 2.º, del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden, se adscribirán a los funcionarios que han obtenido vacante en el Departamento, a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona, dando cuenta a esta Presidencia del Gobierno (Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal).

Cuarto.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a esta Presidencia del Gobierno (Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal) y a las Jefaturas de Personal de su Ministerio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de marzo de 1967.

CARRERO

Ilmos. Sres.

RELACION QUE SE CITA

Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		
			Ministerio	Servicio	Localidad
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO					

La Coruña	A03PG012020	Paredes Pardellas, Venancio	HA	Deleg-Provincial	LU-Lugo.
Madrid	A03PG010096	Prats Acosta, Manuel	VI	Subsecretaría	MD-Madrid.
Madrid	A03PG010313	Nieto Gómez, María del Pilar	VI	Deleg-Provincial	OR-Orense.
Madrid	A03PG010782	Caballero de Rodas y Vidal, Rafaela	VI	DG-Vivienda	MD-Madrid.
Madrid	A03PG011124	Mercado Moreno, Alberto	HA	Deleg-Provincial	MD-Madrid.
Madrid	A03PG011379	Palacín Urquijo, María Begoña	GO	Gobierno-Civil	VZ-Bilbao.
Valencia	A03PG010198	Flores Carrasco, Fermín	IT	Deleg-Provincial	VL-Valencia.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Madrid	A03PG010222	Gutiérrez de Frutos, María Dolores.	IT	DG-Información	MD-Madrid.
--------------	-------------	-------------------------------------	----	----------------------	------------

MINISTERIO DE HACIENDA

AA-Vitoria	A03PG011308	Sanz y Ortiz de Orruño, Ana	HA	Deleg-Provincial	GP-San Sebastián.
Albacete	A03PG010541	Alvarez Couceiro, Blanca	HA	Deleg-Provincial	MD-Madrid.
Albacete	A03PG012084	Borrajeros Rivadulla, José Felipe	IN	Deleg-Provincial	AB-Albacete.
Alicante	A03PG010417	Marti Calatayud, Joaquín	HA	Deleg-Provincial	VL-Valencia.
Badajoz	A03PG010909	Iglesias Cárdenas Francisco	GO	Gobierno-Civil	BA-Badajoz.
Barcelona	A03PG009762	Camena García, María Antonia	HA	Deleg-Provincial	MD-Madrid.
Barcelona	A03PG011745	Muñoz Hernández, Patrocinio	HA	Deleg-Provincial	AB-Albacete.
Cádiz	A03PG011102	Mateos de los Santos, Juan José	HA	Deleg-Provincial	CO-Córdoba.
CA-Ceuta	A03PG010923	Gorospe Tudela, Carmen	HA	Deleg-Provincial	SE-Sevilla.
Castellón	A03PG011046	García Amat, María Consuelo	HA	Deleg-Provincial	TE-Teruel.
Castellón	A03PG011340	Orient Vázquez, Rafael	HA	Deleg-Provincial	TE-Teruel.
Córdoba	A. T. M.	Luque Moreno, Francisco de	HA	Deleg-Provincial	CR-Ciudad Real.
La Coruña	A03PG011613	Pérez Guitián, Josefina María	EV		JA-Jaén.
Granada	A03PG012121	Cros Pérez, Joaquín	HA	Deleg-Provincial	GC-Las Palmas.
GC-Las Palmas	A03PG007236	Villalba del Campo, Isabel (1) y (2).	HA	Jur-Terr-Tribut	GC-Las Palmas.
GC-Las Palmas	A03PG007791	Padrón Mendoza, Marcos	IN	Deleg-Provincial	ZG-Zaragoza.
GP - San Sebastián.	A03PG009683	Larroy Cunchillos, María Pilar	HA	Deleg-Provincial	ZG-Zaragoza.
Huesca	A03PG010944	Cebrián Tolosana, Montserrat Car-	men	Deleg-Provincial	ZG-Zaragoza.